



*Será uno de los temas a tratar durante el IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC)*

## **EL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL FOMENTA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE QUE SE EXPONE A LOS RIESGOS DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA**

- Los incidentes adversos producidos por la tecnología sanitaria son muy frecuentes y más de la mitad son evitables con medidas simples
- Existen unas 8.000 familias de equipos electromédicos y cada una de ellas se compone, de media, de 12 aparatos diferentes
- El nuevo Real Decreto 1591/2009 recoge que los centros sanitarios deberán designar a un Responsable de Vigilancia
- La normativa actual potencia la necesidad de intensificar la formación de los profesionales asistenciales encargados del uso y aplicación de los equipos electromédicos
- La SEEIC celebra este año su IX Congreso Nacional en la isla de Tenerife, los días 16, 17 y 18 de junio, bajo el lema 'Innovación y coste-efectividad de la tecnología: Retos de la nueva sanidad'

**Madrid, 9 de junio de 2010.-** “A menudo, los pacientes se exponen a sistemas inseguros y como consecuencia, a peligros evitables que pueden causarles desde mermas temporales en su calidad de vida, hasta pérdidas permanentes de sus funciones vitales”, señala Juan José Rubio, experto en tecnologías médicas. “Está en manos de los profesionales implicados y de las autoridades pertinentes mejorar la seguridad de los procesos asistenciales de los pacientes que se exponen a los mismos”.

Según este experto, “los incidentes adversos producidos por la tecnología sanitaria son muy frecuentes y más de la mitad son evitables con medidas simples. Las estadísticas constatan que hay una gran oportunidad de mejora en la seguridad del paciente, algo que repercute, además, en grandes ahorros económicos. Por ello, todos podemos y debemos hacer algo para mejorarla”.

La preocupación por este tema es creciente, sobre todo si tenemos en cuenta que existen unas 8.000 familias de equipos electromédicos y cada una de ellas se compone, de media, de 12 aparatos diferentes. Además, se trata de instrumentos complejos no sólo en su manejo, sino también en su mantenimiento. En este sentido, la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) lleva años insistiendo en la insuficiente implantación de sistemas avanzados de gestión de calidad en los centros sanitarios que garanticen el correcto funcionamiento de estos equipos.



“En este momento, existen diversas iniciativas impulsadas desde la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre seguridad del paciente y la gestión de riesgos en la Sanidad, pero aún tenemos mucho trabajo pendiente en el campo de la Electromedicina y de los sistemas informáticos asociados a los equipos electromédicos” añade Xavier Canals, vocal de la SEEIC y experto en requisitos reglamentarios de tecnologías sanitarias.

La SEEIC estima que, desde que un paciente ingresa en un centro hospitalario, pasa por una media de siete dispositivos médicos, por lo que es necesario que exista una permanente preocupación para que todos los equipos sean utilizados con total seguridad. Además, es imprescindible que exista una comunicación de aquellos incidentes adversos que puedan producirse, así como una red de alertas, con el fin de realizar acciones que puedan evitarlos en el futuro. Aunque en los últimos años en España se está fomentando la comunicación de estos incidentes por parte de los profesionales implicados, todavía nos encontramos muy lejos respecto a otros países del entorno europeo, como Alemania, Francia o Reino Unido.

### **El papel del Responsable de Vigilancia**

Recientemente, ha entrado en vigor una nueva normativa de productos sanitarios que introduce cambios significativos respecto a la anterior. Entre otras novedades, el Real Decreto 1591/2009 recoge que los centros sanitarios deberán designar a un Responsable de Vigilancia, el cual tiene que comunicar a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma correspondiente, así como a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, los accidentes que se produzcan. Su papel es crucial puesto que tiene que asegurarse de que las acciones realizadas en los centros hospitalarios sobre los productos sanitarios, entre los que se contemplan los equipos electromédicos, son eficaces.

“El Responsable de Vigilancia debe actuar como interlocutor con las autoridades sanitarias y ser la cabeza visible de un comité interdisciplinario que trate los incidentes adversos y las Acciones Correctivas de Seguridad en Campo (como las retiradas de productos del mercado) de la gran diversidad de productos sanitarios que utilizan los profesionales clínicos en un hospital”, remarca Xavier Canals.

Con la nueva legislación se refuerza la obligatoriedad, ya fijada en la Norma UNE 209001:2002, de la existencia de un Responsable de Electromedicina específico en aquellos centros con más de 250 camas. Por ello, parece claro que el Real Decreto 1591/2009 propiciará la creación de Servicios de Electromedicina en aquellos hospitales que no cuenten con él, o bien la necesidad de su adscripción a otro centro de mayor dimensión que sí lo tenga, para poder establecer el cumplimiento de la normativa.

Esta circunstancia potencia la necesidad de intensificar la formación de los profesionales asistenciales encargados del uso y aplicación de los equipos electromédicos. Por otro lado, reforzar el sistema de comunicaciones, las



acciones de inspección y las medidas preventivas, son algunos aspectos susceptibles de mejora.

A este respecto, desde la SEEIC vaticinan que la creciente implementación de las TIC's en la Sanidad ayudará a mejorar la situación actual de la seguridad, entre otras consecuencias, agilizando los procesos asistenciales y administrativos; optimizando el tiempo del personal sanitario; aumentando el control de los pacientes; incrementado la seguridad de los procesos médicos; y fortaleciendo la asistencia a distancia. Y es que, según concluía un estudio publicado en *Archives of Internal Medicine*, de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore, Estados Unidos), "la digitalización de las historias clínicas y los sistemas informáticos de ayuda para la toma de decisiones a los profesionales sanitarios en los grandes hospitales redujo hasta un 15% el riesgo de morir en un ingreso y en 21% las complicaciones en los procesos sanitarios".

### **IX Congreso Nacional de la SEEIC (Tenerife)**

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) celebra este año su IX Congreso Nacional en Santa Cruz de Tenerife, los días 16, 17 y 18 de junio. Bajo el lema 'Innovación y coste-efectividad de la tecnología: Retos de la nueva sanidad', esta nueva edición pretende convertirse, un año más, en la cita más importante para el sector de la tecnología sanitaria en nuestro país.

La innovación y el coste-efectividad son los retos sobre los que girará el futuro de la industria tecnológica a nivel global, y por ello, la SEEIC ha querido centrar la temática de su Congreso en abordar ambos aspectos, claves para la sostenibilidad de los sistemas de salud y con una repercusión directa en la población.

"La seguridad del paciente ha sido siempre una preocupación para la SEEIC y por eso, hemos preparado varios talleres para tratar este tema con carácter práctico, dirigidos a los profesionales del sector de las tecnologías sanitarias, tanto de las empresas como de los hospitales" señala José Carlos Fernández de Aldecoa, presidente del Comité Organizador del Congreso y subdirector de Ingeniería del Hospital Universitario de Canarias en Tenerife.

Durante los tres días que durará el Congreso se ha previsto un completo programa de actividades científicas y técnicas con el fin de que todos los asistentes se puedan adentrar en el amplio ámbito de la Electromedicina y la Ingeniería Clínica. Esta cita, además, será un foro de debate donde los profesionales del sector podrán actualizar sus conocimientos y participar activamente con novedosas iniciativas en el campo de la investigación, la gestión y el mantenimiento del equipamiento electromédico, en aspectos de formación y certificación profesional y en todos aquellos relacionados con la Tecnología Médica, que tan importante papel desempeña para la sociedad.



## Presente y futuro de la SEEIC

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España, cuyos miembros desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha de los Certificados de Profesionalidad y de una Titulación propia, hasta ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de la correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector, con una afición muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos.

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

### Para más información:

Berbés Asociados - Gabinete de prensa de la SEEIC:

Alba Corrada

91 563 23 00 / 670 655 038

[albacorrada@berbes.com](mailto:albacorrada@berbes.com)

Página Web de la SEEIC: [www.seeic.org](http://www.seeic.org)